

Para Santa Cruz de Tenerife: Don Enrique Barca Fabre, Jefe de Administración

Para Las Palmas de Gran Canaria: Don Fernando Payá Dalmau, Jefe Superior de Administración

Afectos a estos Tribunales el instructor don Rafael Berrocal Rama, para las prácticas de los ejercicios de transmisión y recepción Morse, y don Juan Chinchilla Morales, Auxiliar Mecánico Mayor Superior para la regulación de aparatos de prácticas.

El Director de la Escuela queda facultado para designar suplentes en las Comisiones provinciales, si hubiera lugar por razones circunstanciales de incompatibilidad por parentesco u otra causa, ausencia o enfermedad, que pudieran presentarse en el curso de la convocatoria, debiendo considerar que dichas incompatibilidades alcanzan igualmente a todos los componentes de las Comisiones provinciales

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Director general, M. González

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la relación de plazas de Farmacéuticos titulares comorendidas en convocatoria de 30 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre siguiente)

Habiéndose observado errores y omisiones en la relación de plazas pertenecientes a la plantilla del Cuerpo de Farmacéuticos titulares, anunciadas para su provisión en propiedad mediante el sistema de concurso de antigüedad entre funcionarios del expresado Cuerpo, por Resolución de esta Dirección General de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre pasado), se entenderá modificada aquella relación en el sentido que se indica, subsistiendo las restantes plazas convocadas a las que en esta Resolución no se hace mención alguna:

Cádiz:

Jimena de la Frontera, primera categoría. Debe decir: Jimena de la Frontera y agregado, primera categoría.

Prado del Rey, primera categoría. Debe decir: Prado del Rey y agregado, primera categoría.

Granada:

Cuellar y agregado, primera categoría. Debe decir: Cullar-Baza, primera.

Cullar y agregado, primera categoría. Debe decir: Cullar-Baza, primera.

Mecina y agregado, cuarta categoría. Debe decir: Mecina Bombarón y agregados, cuarta categoría.

Jaén:

Alcaudete y agregado, primera categoría. Debe decir: Alcaudete «Los Nogueroles», primera categoría.

Martos y agregado, primera categoría. Debe decir: Martos «Las Casillas de Martos», primera categoría.

Palencia.—Herrera de Pisuerga y agregados, cuarta categoría. Debe decir: Segunda categoría.

Zamora.—Colinas de Trasmonte y agregados, segunda categoría. Es plaza de tercera categoría.

Se anulan los anuncios de las plazas que a continuación se relacionan:

Ciudad Real.—Carrizosa, cuarta categoría.

Granada.—Fuente Vaqueros, primera categoría.

Jaén:

Cazorla, primera categoría.

Huelma, primera categoría.

Villacarrillo, primera categoría.

Logroño.—Autol, tercera categoría.

Murcia.—Yecla, primera categoría.

Orense.—La Vega, primera categoría.

Oviedo.—Salas, segunda categoría. (Las dos plazas anunciadas.)

Pontevedra.—Villagarcía, primera categoría.

Quedan comprendidas en la convocatoria del concurso de que se trata las siguientes plazas:

Ciudad Real.—Alcázar de San Juan, primera categoría.

Coruña.—Puebla del Caramiñal, primera categoría.

Jaén:

Guarromán, segunda categoría

La Iruela, primera categoría.

Jabalquinto, tercera categoría.

Martos, primera categoría

Lugo.—Trabada, tercera categoría.

Palencia:

Cervera de Pisuerga y agregados, primera categoría.

Saldaña y agregados, primera categoría.

Segovia.—Segovia y agregado (Una plaza más.)

Con motivo de la rectificación anterior, se abre un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que durante el mismo los Farmacéuticos pertenecientes al Cuerpo de Titulares que se encuentren en situación legal para poder acudir a este concurso puedan solicitar las plazas que se agregan o las que se rectifican en virtud de esta Resolución, debiendo presentar sus instancias en la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, siguiendo las normas establecidas en la Orden de convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre último.

Durante el plazo expresado en el párrafo anterior los Farmacéuticos que hubieran tomado parte en el concurso podrán rectificar la relación de plazas solicitadas, teniendo en cuenta las rectificaciones que anteceden, pero sin que sea admitido variar el orden de las plazas. Únicamente pueden intercalar o interesar a final de su relación las nuevas plazas que se anuncian o rectifican, sin que tengan que abonar nuevos derechos.

Se recuerda a los concursantes es imprescindible remitan con su instancia las certificaciones de servicios que se indican en la convocatoria del concurso, que serán expedidas por las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

A los efectos de lo dispuesto en la norma octava de la convocatoria, los servicios serán computados hasta el día 1 de septiembre último, fecha en la que aquella aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director general, por delegación, José M. Romay Beccaria

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación definitiva de Secretarios de tercera categoría de Administración Local para el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría, sin el trámite de oposición previa, una vez resueltas las reclamaciones formuladas al publicado, con carácter provisional, en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio próximo pasado.

Número Nombre y apellidos

1	D. Amado Quintanas Ventulá.
2	D. Antonio Ferrer Mariné.
3	D. Fidel Rodríguez Fernández.
4	D. Antonio Díaz-Mayordomo del Río.
5	D. Eduardo Champín y Zamorano.
6	D. Santiago Barbero García.
7	D. Francisco Jiménez Hernández.
8	D. Emiliano Vega Moreno.
9	D. Vicente García Espinós.
10	D. Pedro Sagrera Gallart.
11	D. Porfirio Silvan Lalinde.
12	D. Florentino Claro Villorado.
13	D. Francisco Moret Tamarit.
14	D. Ruperto Felipe Cerrato Rodrigo.
15	D. Vicente Villaverde Muñoz.
16	D. Silvio Elías Carbó.
17	D. José Etilles Fortuny.
18	D. Lino Dopazo Salgado.
19	D. Manuel Calderón Marcos.
20	D. José Crispín Certijo.
21	D. Angel Sánchez Aranda.
22	D. Agustín Juan Basols Salaver.
23	D. José del Río Jiménez.
24	D. Rafael Bermejo Gordo.
25	D. Bartolomé Pons Ferrer.
26	D. Luis Freire Alvarez.
27	D. Constantino López Negreira.
28	D. Gabriel Terrasa Palmer.
29	D. Francisco Geniz Artillo.
30	D. José Luis Robles Castillo.
31	D. Antonio Carrascosa Salas.
32	D. José Costal Tarrés.

Número Nombre y apellidos

33	D. Hortensio Vega Fernandez.
34	D. Ramón Ramirez Alba.
35	D. José Guio Alía.
36	D. José Pascual González.
37	D. Manuel Alvarez.Vázquez.
38	D. José Bernai Bernal.
39	D. Enrique Vergés Serradell.
40	D. Manuel Touriño Casto.
41	D. Antoni Soler Peris
42	D. Jesús V Bellot Almagro.
43	D. Gerardo del Rio Sanz.
44	D. Manuel Marin Santiago.
45	D. Luis Sánchez Pineda
46	D. Ildefonso del Pozo Santarén.
47	D. Angel Carlos Rosón Pérez.
48	D. Manuel César Rodriguez Malvar.
49	D. Gerardo Tresguerras Diéguez.
50	D. Antonio Tamayo Landa.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se amplía la composición del Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los Cursos de habilitación para Secretarios de primera categoría de Administración Local, cuya resolución fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1964.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 10 de mayo de 1957, el Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los Cursos de habilitación para Secretarios de primera categoría de Administración Local, se amplía con el Profesor de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos don Fernando Garrido Falla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Celebrado en esta Jefatura el día 30 de septiembre último el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante en la plantilla de esta provincia y después de calificados por los miembros del Tribunal, los ejercicios efectuados por los concursantes presentados.

Esta Jefatura, una vez aprobada por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 21 del actual, la propuesta de admisión del primer concursante clasificado, la hace pública, de conformidad a lo prevenido en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

El concursante clasificado es el siguiente:

Don Juan Gómez Fernández.

Dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado deberá presentar en esta Jefatura la documentación exigida en el artículo 22 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, y en el plazo de treinta días, a contar desde igual fecha, deberá incorporarse a su destino, en cumplimiento del artículo 24 del expresado Reglamento.

Tarragona, 30 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—8.290-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una Auxiliaria numeraria de «Coreografía» de la Escuela de Arte Dramático de Valencia aneja al Conservatorio de Música.

Convocada por Orden ministerial de 27 de abril último («Boletín Oficial de Estado» de 16 de mayo) concurso-oposición para proveer una Auxiliaria numeraria de «Coreografía» en el Conservatorio de Valencia, y de conformidad con el apartado quinto de la convocatoria y de la propuesta formulada por la Dirección del expresado Conservatorio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso oposición el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Jose Roca Joll.

Vocales: Don Francisco J. León Tello, don Juan Alós Torro, don Danie de Nueda Llixiona y don Vicente Asencio Ruano

Suplentes

Presidente: Doña Ana Caruana Tomás.

Vocales: Don José María Cervera Lloret, doña Carmen Martínez Lluna don Fernando Badia Marin y don José María Gomar Moll.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 20 de octubre de 1964.—El Director general. Gratiñanc Nieto

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XIII, «Aerodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XIII «Aerodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 25 de los corrientes, a las dieciséis treinta horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de la memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como de otros méritos previstos en el vigente Reglamento de Oposiciones. El Tribunal les notificará la forma de realizar el cuarto ejercicio y entregará el cuestionario de temas para el tercero.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Presidente, Gregorio Millán Barbany.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se incluye entre los admitidos a tomar parte en el concurso nacional de Profesorado de las Universidades Laborales convocado en fecha 20 de julio de 1964, a don Enrique González Prendes.

Vista la instancia presentada por don Enrique González Prendes solicitando ser incluido en la relación de admitidos para el concurso nacional de Profesorado, convocado por Resolución de fecha 20 de julio de 1964, y habiéndose podido comprobar que el mismo figuraba en la citada relación como excluido por no haber hecho efectivos los derechos de formalización de expediente y examen de la documentación por error material, ya que tiene presentados los documentos en tiempo y forma y reuña todos los requisitos exigidos para participar en el concurso,

Esta Dirección General ha resuelto se incluya a don Enrique González Prendes entre los admitidos a participar en el concurso nacional de Profesorado de Universidades Laborales.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director general, Torcuato Fernández-Miranda.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.